

Herramienta Centralizada de Verificación: Documentos y expedientes



HCV: Verificación de documentos y expedientes electrónicos

ÍNDICE

- 1) Introducción al Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- 2) NTI de Documento electrónico.
- 3) NTI de Expediente electrónico.
- 4) Librerías conversor-eni, enidocWS y eniexpWS.
- 5) La Herramienta Centralizada de Verificación.



HCV: Verificación de documentos y expedientes electrónicos

ÍNDICE

- 1) Introducción al Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- 2) NTI de Documento electrónico.
- 3) NTI de Expediente electrónico.
- 4) Librerías conversor-eni, enidocWS y eniexpWS.
- 5) La Herramienta Centralizada de Verificación.



Definición de interoperabilidad

• INTEROPERABILIDAD:

<u>Capacidad</u> de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de <u>compartir datos y</u>

posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos. Resulta necesaria para la cooperación, el

desarrollo, la integración y la prestación de servicios por las Administraciones Públicas.



Declaración del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)

• El Art.156.1 Ley 40/2015:

Art. 42.1 derogada 11/2007

El Esquema Nacional de Interoperabilidad comprende [rá] el conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normalización de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deberán ser tenidos en cuenta por las Administraciones Públicas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad.

- Desarrollo normativo ENI: R.D. 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Plazo adecuación: hasta el 30 de enero de 2014.



DIR3 (Directorio Común, art 9 ENI)

El Directorio Común es un inventario unificado y común a todas las AA.PP. de las unidades orgánicas / organismos públicos, sus oficinas de registro y atención a la ciudadanía y sus unidades de gestión económica-presupuestaria, bajo un criterio de mantenimiento distribuido y corresponsable de la información. Es un instrumento básico para la interoperabilidad entre AA.PP. La información de la Junta de Andalucía en el Directorio Común se gestiona de manera centralizada en la Dirección General de Planificación y Evaluación.



SIA (Sistema de Información Administrativa)

Inventario de procedimientos y servicios de las AA.PP. e instrumento básico para la interoperabilidad entre AA.PP. Todos los procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía deben estar inscritos en el SIA. La información de los procedimientos y servicios en el SIA se actualiza a partir de la información en el Registro de Procedimientos Administrativos de la Junta de Andalucía. Los procedimientos y servicios están disponibles para la ciudadanía en el buscador de trámites del Punto de Acceso General (PAG):

http://tramites.administracion.gob.es/comunidad/tr amites/tramites



Metadato. Definición.

- Dato que <u>define y describe otros datos</u>.
- Los metadatos asociados a los documentos y expedientes electrónicos sirven para identificarlos, autenticarlos y contextualizarlos, y del mismo modo a las personas, procesos y sistemas que los crean, gestionan, mantienen y utilizan.
- Posibilitan la creación, gestión y uso de los documentos y expedientes electrónicos a lo largo del tiempo durante su ciclo de vida.
- Constituyen un <u>instrumento fundamental para la</u> <u>interoperabilidad</u> en especial para la remisión de los documentos y expedientes a otras AA.PP. y al archivo electrónico único de los procedimientos finalizados.



Repositorio electrónico de documentos (art 21 RD 4/2010)

Elemento nuclear en el Esquema es la creación de un repositorio electrónico, destinado a cubrir el conjunto del ciclo de vida de los documentos electrónicos, complementario y equivalente en cuanto a su función al archivo convencional de oficina en primer lugar. En un repositorio electrónico se almacenan y administran datos y documentos electrónicos, y sus metadatos. Se implementa mediante una aplicación específica para el almacenamiento fiable de los documentos electrónicos y sobre el mismo deben implantarse los procesos de gestión de documentos electrónicos



Situación previa NTI en sistemas de tramitación

- Codificaciones propias o ausencia de codificaciones para unidades orgánicas, procedimientos o metadatos.
- Los sistemas custodian ficheros en cualquier tipo de formato.
- Cada sistema asigna a los ficheros los metadatos que la entidad cree necesarios. No existe criterio común.
- Unos ficheros se firman y otros no.
- No existe uniformidad en los sistemas de verificación de firmas.
- Los sistemas de tramitación no son interoperables: se hace complejo o imposible trasladar documentos y expedientes entre ellos.



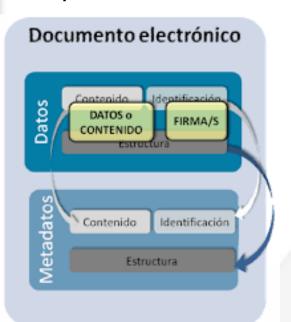
HCV: Verificación de documentos y expedientes electrónicos

ÍNDICE

- 1) Introducción al Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- 2) NTI de Documento electrónico.
- 3) NTI de Expediente electrónico.
- 4) Librerías conversor-eni y enidocWS.
- 5) La Herramienta Centralizada de Verificación.



Componentes del documento electrónico



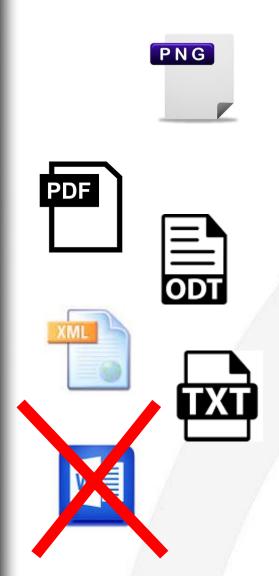
CONTENIDO: conjunto de datos en el que se sustancia la información.

FIRMAS: garantizan la integridad y autoría del contenido.

METADATOS: proporcionan contexto al contenido y a la firma.



Contenido



CONTENIDO: el formato deberá estar entre los admitidos en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares.



Firmas

FIRMAS

- Una como mínimo, en documentos electrónicos administrativos.
 - Firma reconocida formato NTI Catálogo de Estándares.
 - TF02 XAdES internally detached signature.
 - TF03 XAdES enveloped signature.
 - TF04 CAdES detached/explicit signature.
 - TF05 CAdES attached/implicit signature.
 - TF06 PadES
 - Firma CSV (Requiere de Orden/Resolución o documento que defina su creación).

• TF01 - CSV.



Metadatos mínimos obligatorios

1 - VERSIÓN NTI

Identificador normalizado de la versión de la NTI de documento electrónico conforme a la cual se estructura el documento electrónico. Para la versión actual tomará el valor:

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v 1.0/documento-e



Metadatos mínimos obligatorios

2 - IDENTIFICADOR

Identificador normalizado del documento. Tomará la siguiente forma:

Donde:

- <organo> se codifica como el metadato órgano (DIR3)
- <AAAA> es el año de fecha de captura
- <id_especifico> es un código alfanumérico de 30 caracteres que identifica de forma única cada documento dentro de la organización responsable.



Metadatos mínimos obligatorios

3 – ÓRGANO

Identificador normalizado de la administración **generadora** del documento o que realiza su **captura**.

Este dato será extraído del Directorio Común de unidades orgánicas y oficinas.

4 – FECHA DE CAPTURA

Fecha de alta del documento en el sistema de gestión documental. Seguirá el formato <ISO 8601>, AAAAMMDD T HH:MM:SS



Metadatos mínimos obligatorios

5 - ORIGEN

Indica si el contenido del documento fue creado por un ciudadano o por una administración. '0'=Ciudadano; '1'=Administración.

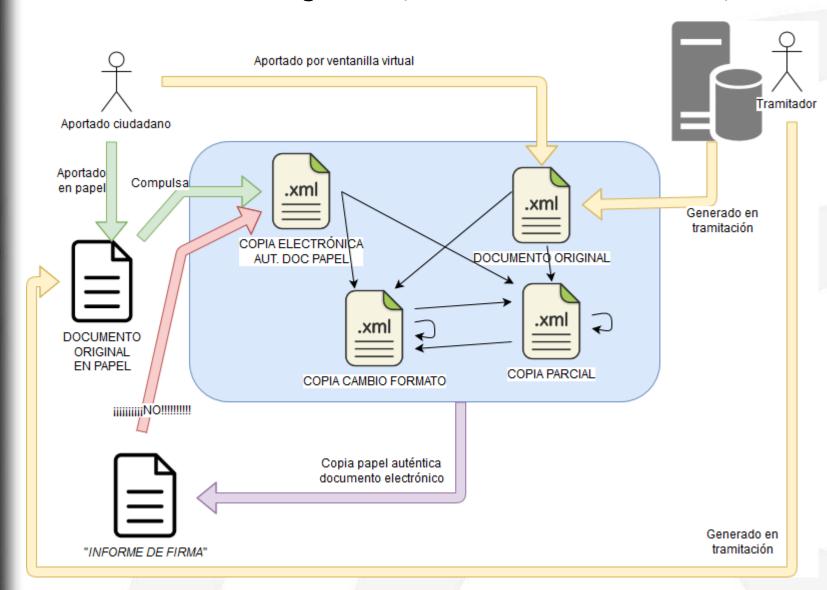
6 - ESTADO DE ELABORACIÓN

Indica la naturaleza del documento. Si es copia, indica también si se ha realizado una digitalización o conversión de formato en el proceso de generación. Puede tomar los siguientes valores:

- Original
- Copia electrónica auténtica con cambio de formato
- Copia electrónica auténtica de documento papel
- Copia electrónica parcial auténtica
- Otros.



Metadatos mínimos obligatorios (ESTADO DE ELABORACIÓN)



Metadatos mínimos obligatorios

7 – NOMBRE DE FORMATO

Formato lógico del fichero de contenido del documento electrónico. Valor extraído de la lista de formatos admitidos para ficheros definidos en la NTI de catálogo de estándares.

8 – TIPO DOCUMENTAL

Descripción del tipo documental del documento.

Documentos de decisión:

TD01 - Resolución, TD02 - Acuerdo, TD03 - Contrato, TD04 - Convenio, TD05 - Declaración

• Documentos de transmisión:

TD06 - Comunicación, TD07 - Notificación, TD08 - Publicación, TD09 - Acuse de recibo.

Documentos de constancia:

TD10 - Acta, TD11 - Certificado, TD12 - Diligencia

• Documentos de juicio:

TD13 - Informe.

Documentos de ciudadano:

TD14 – Solicitud. TD15 – Denuncia, TD16 – Alegación, TD17 – Recursos, TD18 - Comunicación ciudadano, TD19 – Factura, TD20 - Otros incautados.

• Otros: TD99 - Otros



Metadatos mínimos obligatorios

9 – TIPO DE FIRMA

Indica el tipo de firma que avala al documento. En caso de firma con certificado, indica el formato de la firma. Tomará el valor 'CSV', o en caso de firma electrónica los formatos establecidos en la NTI de Interoperabilidad de Política de firma y certificados de la **Administración** (XAdes internally detached signature, XAdes enveloped signature, CAdes detached/explicit signature, CAdes attached/implicit signature, Pades).

10 - SI TIPO DE FIRMA = 'CSV'...

Se deberán definir los siguientes metadatos adicionales:

- Valor CSV: Valor del CSV
- **Definición generación CSV**: Referencia a la Orden, Resolución o documento que define la creación del CSV correspondiente.

10 - IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO ORIGEN

Si el estado de elaboración es copia auténtica con cambio de formato o copia parcial auténtica, adoptará el valor del metadato identificador del documento origen al que corresponde la copia



Metadatos completarios

Atenderán a necesidades de descripción específicas, conforme a la NTI de política de gestión de documentos electrónicos..

e-EMGDE

- Esquema de metadatos para la gestión del documento electrónico.
- Ejemplo: Metadato "Rol de firma"
 - Definición: Indicador normalizado de la función que desempeña la firma utilizada.
 - Valores: valida, autentica, refrenda, visa, representa, testimonia....

(Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Junta de Andalucía)



Preguntas frecuentes

¿Qué formato se emplea para "empaquetar" toda la información presente en un documento electrónico como formato de intercambio?

Como formato de intercambio del documento electrónico, el Anexo II de la NTI de Documento electrónico define una estructura XML donde se une el contenido, sus firmas y sus metadatos.

¿Los sistemas de información deben custodiar internamente la información en este formato XML?

No necesariamente. En el Esquema Nacional de Interoperabilidad no se establecen previsiones con respecto a la forma de implementación a nivel interno de los metadatos que forman parte de un documento electrónico. Solo en el caso en que un documento electrónico intervenga en un proceso de intercambio, la implementación de sus metadatos, junto al resto de sus componentes, se deberá realizar según la estructura y condiciones de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico.



Preguntas frecuentes

¿A qué nos referimos cuando nombramos "el ENIDOC"?

Es un modo común de referirse a la estructura XML definida como formato de intercambio para el Documento Electrónico. Este término no se establece en la NTI.

¿Los metadatos se firman?

No. La firma solo se realiza sobre el contenido.

¿Cuando se asignan los metadatos?

En el momento de generación/captura del documento. Solo se prevé la posible modificación de valores para la corrección de errores en las asignaciones iniciales.

¿Actualizo los metadatos Identificador y Órgano cuando varía el código DIR3 de mi organismo?

No. Si cambia el código DIR3 de mi organismo, el nuevo código DIR3 solo afecta a los documentos generados/capturados a partir del cambio. Los metadatos de los documentos existentes previamente no se actualizan.



Preguntas frecuentes

¿Por qué en el XML es opcional la firma si la NTI dice que todo documento electrónico ha de tener al menos una firma?

El XSD de definición del Documento Electrónico permite la ausencia de firmas para permitir el intercambio de la estructura XML entre sistemas de información que están en fase de "construcción" de un nuevo Documento Electrónico. Ejemplo: un sistema que remite la estructura XML a Port@firmas para que en Port@firmas se genere la firma electrónica que posteriormente se incorpora al documento.

¿El esquema XML permite el uso de cofirmas y contrafirmas?

Sí. El XSD define una cardinalidad 0..N para las firmas electrónicas.

¿Cómo se intercambian los metadatos complementarios?

El XSD no lo permite, no definido en el ENI. De existir, deben enviarse "externamente" al fichero XML ENIDOC, viajando en una estructura propia que defina cada organización.



Ejemplo XML formato de intercambio

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<enidoc:documento</pre>
    xmlns:enidocmeta="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/metadatos"
    xmlns:enidoc="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/vl.0/documento-e"
    xmlns:enifile="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/contenido"
    xmlns:enids="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/vl.0/firma"
    xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#"
   xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://administracionelectronica.gob.es/EN
    <enifile:contenido Id="ID 01">
        <enifile:ValorBinario>...</enifile:ValorBinario>
        <enifile:NombreFormato>PDF</enifile:NombreFormato>
    </enifile:contenido>
    <enidocmeta:metadatos>
        <enidocmeta:VersionNTI>http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</enidocmeta:VersionNTI>
        <enidocmeta:Identificador>ES A01002823 2015 TREWA00000000000000000000316/enidocmeta:Identificador>
        <enidocmeta:Organo>A01002823</enidocmeta:Organo>
        <enidocmeta: FechaCaptura>2015-12-21T12:02:15.000+01:00</enidocmeta: FechaCaptura>
        <enidocmeta: OrigenCiudadanoAdministracion>true</enidocmeta: OrigenCiudadanoAdministracion>
        <enidocmeta:EstadoElaboracion>
            <enidocmeta:ValorEstadoElaboracion>EE01</enidocmeta:ValorEstadoElaboracion>
        </enidocmeta:EstadoElaboracion>
        <enidocmeta:TipoDocumental>TD11/enidocmeta:TipoDocumental>
    </enidocmeta:metadatos>
    <enids:firmas>
        <enids:firma>
                                                                                                    contenido
            <enids:TipoFirma>TF02</enids:TipoFirma>
            <enids:ContenidoFirma>
                <enids:FirmaConCertificado>
                    <enids:FirmaBase64>..../enids:FirmaBase64>
                                                                         documento
                                                                                                    metadatos
                </enids:FirmaConCertificado>
           </enids:ContenidoFirma>
       </enids:firma>
   </enids:firmas>
</enidoc:documento>
```



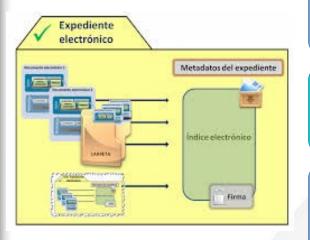
HCV: Verificación de documentos y expedientes electrónicos

ÍNDICE

- 1) Introducción al Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- 2) NTI de Documento electrónico.
- 3) NTI de Expediente electrónico.
- 4) Librerías conversor-eni, enidocWS y eniexpWS.
- 5) La Herramienta Centralizada de Verificación.



Componentes del Expediente Electrónico



ÍNDICE: relación de documentos del expediente.

FIRMA DEL ÍNDICE: garantiza su integridad.

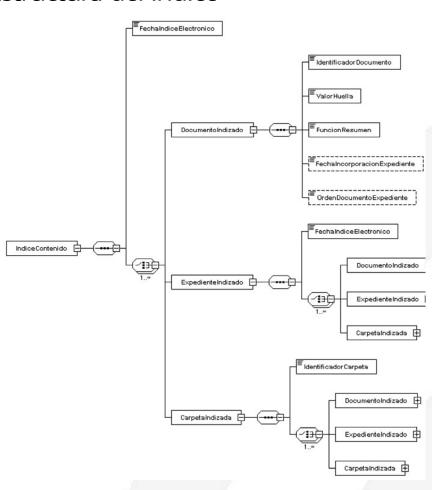
METADATOS: proporcionan información de contexto.

FICHERO DE VISUALIZACIÓN:

opcionalmente puede incorporar un fichero (PDF, imágen..) que reproduzca el contenido del índice.



Estructura del índice



Los documentos pueden ser clasificados en carpetas y en sub-expedientes.

Datos de cada documento:

- Identificador
- Valor resumen
- Función HASH empleada
- Opcionalmente, fecha incorporación y orden



Firma electrónica del índice

Garantiza su integridad:

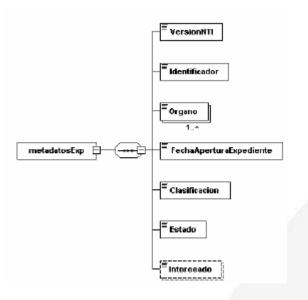
- Permite detectar que se añaden o eliminan documentos.
- Permite detectar que se sustituyen documentos, gracias a que en el índice se incluye el HASH <u>del contenido</u> de los documentos electrónicos, <u>codificado en hexadecimal</u>.

Como formatos de firma se admiten:

- CSV
- Firma electrónica basada en certificados, en alguno de los formatos admitidos en la NTI de Catálogo de Estándares.
- En la práctica, se ha impuesto el formato TF-03 XadES-Enveloped
- Guía firma electrónica XadES-Enveloped:
 - (https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/descargar/5039)



Metadatos mínimos obligatorios



1 - VERSIÓN NTI

Identificador normalizado de la versión de NTI de expediente electrónico conforme a la cual se estructura el expediente. Para la NTI analizada tomará el valor

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/expediente-e



Metadatos mínimos obligatorios

2 - IDENTIFICADOR

Identificador normalizado del expediente, en el formato:

Donde:

- <órgano> se codifica como el metadato órgano (DIR3)
- <AAAA> es el año de fecha de creación del expediente
- <id_especifico> código alfanumérico que identifica de forma única al expediente dentro de los generados por la administración responsable. Cada administración puede diseñar el proceso de generación según sus necesidades.
- Adicionalmente, deberá atenerse a lo dispuesto en la Política de Gestión de Documentos de la Junta de Andalucía:
- - **RRRRRR**: Código RPA del procedimiento.
 - **AAAA**: Año de apertura del expediente.
 - **XXXXXXXX**: Asignado por Consejería o entidad responsable de la apertura del expediente.



Metadatos mínimos obligatorios

3 - ÓRGANO

Identificador normalizado (DIR3) de la administración responsable de la tramitación del procedimiento. Puede tener más de un valor.

4 – FECHA DE CAPTURA DEL EXPEDIENTE

Siguiendo el estándar ISO-8601



Metadatos mínimos obligatorios

5 - CLASIFICACIÓN

Procedimiento administrativo con el que se relaciona el expediente. Esquema de valores normalizado según el Sistema de Información Administrativa (SIA). Si el procedimiento no se encuentra en SIA:

Donde:

ID_PRO_específico: Código alfanumérico que identifica al procedimiento dentro de los propios de cada administración.



Metadatos mínimos obligatorios

6 - ESTADO

Estado del expediente en el momento del intercambio. Los valores posibles son 'abierto', 'cerrado, 'índice para remisión cerrado'.

7 - INTERESADO

De 0 a N identificadores de los interesados del expediente (DNI/NIE/NIF/DIR3).



Metadatos complementarios

Se podrán asignar metadatos complementarios para atender a necesidades de descripción específicas. Estos metadatos complementarios se aplicarán, en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos.

e-EMGDE

Ejemplo:

- TIPO DE ACCESO:
 - Libre/Parcialmente restringido/Restringido

(Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Junta de Andalucía)



NTI DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Preguntas frecuentes

¿Qué formato de intercambio se emplea para "empaquetar" toda la información presente en el expediente electrónico?

Como formato de intercambio del expediente electrónico la NTI de Expediente Electrónico define una estructura XML donde se une el índice, su firma y sus metadatos.

¿Los sistemas de información deben custodiar internamente la información en este formato XML de intercambio?

No necesariamente. Los requisitos de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico no afectan a la implementación interna del expediente. Las implantaciones específicas se deberán diseñar valorando la necesidad de aplicar requisitos adicionales en función de las circunstancias específicas. La norma no hace previsiones con respecto a la forma de implementación a nivel interno de los diferentes componentes de un expediente electrónico (índice, documentos y metadatos) fuera de operaciones de intercambio. No establece ninguna consideración relativa al tratamiento del índice electrónico a nivel interno. En todo caso, se debe permitir trasladar la información a la estructura XML indicada en la norma en caso de intercambio.

¿El formato de intercambio de expediente electrónico incorpora sus documentos?

No. El índice del expediente solo relaciona los identificadores y la función resumen del contenido de los documentos, pero el contenido de los documentos no está presente en la estructura XML del expediente electrónico. El ENI no define una estructura contenedora del expediente electrónico y el contenido de sus documentos.



NTI DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Ejemplo XML formato de intercambio

```
<eniexp:expediente --->
<eniexpind:indice>
   <eniexpind:IndiceContenido>
     <eniconexpind:FechaIndiceElectronico>2016-01-21T18:41:22.913+01:00
     <eniconexpind:CarpetaIndizada>
       <eniconexpind:IdentificadorCarpeta>SOLICITUD TELEMATICA/eniconexpind:IdentificadorCarpeta>
       <eniconexpind:DocumentoIndizado>
        <eniconexpind:IdentificadorDocumento>ES A01002823 2015 TREWA000000000000000000319
        <eniconexpind:ValorHuella>3a3d614606363a470364ca303ced728fa8f65b62</eniconexpind:ValorHuella>
        <eniconexpind:FuncionResumen>SHA-1/eniconexpind:FuncionResumen>
        <eniconexpind:FechalncorporacionExpediente>2015-12-21T12:02:22.000+01:00
       </eniconexpind:DocumentoIndizado>
     </eniconexpind:CarpetaIndizada>
   </eniexpind:IndiceContenido>
   <enids:firmas>
     <enids:firma>
       <enids:TipoFirma>TF02</enids:TipoFirma>
       <enids:ContenidoFirma>
        <enids:FirmaConCertificado>
          <enids:FirmaBase64>****</enids:FirmaBase64>
        </enids:FirmaConCertificado>
       </enids:ContenidoFirma>
     </enids:firma>
   </enids:firmas>
 </eniexpind:indice>
 <eniexpmeta:metadatosExp>
   <eniexpmeta:VersionNTI>http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/expediente-e</eniexpmeta:VersionNTI>
   <eniexpmeta:Identificador>ES_A01002823_2015_EXP_TREWACHAP/2015/0000000000036/eniexpmeta:Identificador>
   <eniexpmeta:Organo>A01002823</eniexpmeta:Organo>
   <eniexpmeta:FechaAperturaExpediente>2015-12-21T12:02:01.000+01:00
   <eniexpmeta:Estado>E01</eniexpmeta:Estado>
<eniexpmeta:Interesado>75554816T</eniexpmeta:Interesado>
 </eniexpmeta:metadatosExp>
</eniexp:expediente>
```

HCV: Verificación de documentos y expedientes electrónicos

ÍNDICE

- 1) Introducción al Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- 2) NTI de Documento electrónico.
- 3) NTI de Expediente electrónico.
- 4) Librerías conversor-eni, enidocWS y eniexpWS.
- 5) La Herramienta Centralizada de Verificación.



Recursos para integradores

Estas librerías, **conversor-eni**, **enidocWS** y **eniexpWS**, facilitan el intercambiando de documentos y expedientes electrónicos entre aplicaciones.

conversor-eni

El módulo de conversión, consistente en una librería, permite realizar las transformaciones necesarias para realizar el intercambio de documentos y expedientes electrónicos según las estructuras definidas por la NTI de Documentos electrónico y NTI de Expediente Electrónico, respectivamente.

La librería permite realizar las funcionalidades relativas a la construcción del XML a partir de un objeto JAVA, al igual que su proceso inverso. Ésta incluye las validaciones necesarias para garantizar que se cumplen las consideraciones de aplicación y las pautas para la generación de la estructura definida.

enidocWS

Protocolo basado en REST para el de intercambio de documentos electrónicos entre sistemas. Permite:

- **1.Acceso**: un sistema cliente solicita a un repositorio de documentos electrónicos el acceso a uno de ellos, a partir de su código seguro de verificación.
- **2.Solicitud de custodia**: un sistema cliente solicita a un repositorio de documentos electrónicos la custodia de un nuevo documento. En este servicio, el sistema de custodia es responsable de la asignación del CSV y los metadatos mínimos obligatorios al nuevo documento capturado.



Recursos para integradores

eniexpWS

Protocolo basado en REST para el de intercambio de expedientes electrónicos entre sistemas. Permite:

- **1.Acceso**: un sistema cliente solicita a un sistema de tramitación el acceso a uno de sus expedientes, a partir de su código seguro de verificación.
 - 1.La respuesta, opcionalmente, puede incorporar parcial o totalmente los códigos CSV de los documentos referenciados desde el índice del expediente.
 - 2.El sistema de tramitación debe implementar la lógica que determine si se concede el acceso al expediente solicitado.



conversor-eni





conversor-eni

A continuación se muestra un ejemplo básico de lectura de documento ENI:

```
<u>Método para leer un documento electrónico</u>
   @param in
   @return
   @throws ConversorException
public DocumentoEni leerDocumentoElectronico(InputStream in)
        throws ConversorException {
    // <u>Lectura</u> <u>del</u> XML
    return new DocumentoEni(in);
```



conversor-eni

A continuación se muestra un ejemplo básico de generación de expediente ENI:

```
* <u>Método para generar un expediente electrónico</u>
  @param out
* @throws ConversorException
public void escribirExpedienteElectronico(ByteArrayOutputStream out)
       throws ConversorException {
          // Nuevo expediente electrónico
          ExpedienteEni expEni = new ExpedienteEni();
          //Metadatos del expediente
          expEni.setClasificacion("A12345678_PRO_ADELEC_PR00000000000000000000");
           expEni.setEstado(new Estado("E01"));
          expEni.setFechaApertura(new Date());
          List<String> ints = new ArrayList<String>();
          ints.add("12345678Z");
          expEni.setInteresados(ints);
```



conversor-eni

```
// Opcional en caso de ser nulo se interpreta como XXXXXXXXX
List<String> orgs = new ArrayList<String>();
orgs.add("A23442888");
expEni.setOrganos(orgs);
//Indice del expediente
IndiceExpedienteEni indiceExpediente = new IndiceExpedienteEni();
indiceExpediente.setFechaIndice(new Date());
List<DocumentoIndice> documentosIndice = new ArrayList<DocumentoIndice>();
DocumentoIndice docInd = new DocumentoIndice();
docInd.setFechaIncorporacionExpediente(new Date());
docInd.setFuncionResumen("SHA-1");
docInd.setOrdenDocumentoExpediente("1");
docInd.setValorHuella("c723be19bb2291f8d55d6aad0c07a755801edff3");
documentosIndice.add(docInd);
indiceExpediente.setDocumentosIndice(documentosIndice);
```



conversor-eni

```
//Firma del indice electronico
List<FirmaEni> firmas = new ArrayList<FirmaEni>();
FirmaEni firma = new FirmaEni();
firma.setTipoFirma(TipoFirma.TF01);
CsvEni CSV = new CsvEni();
CSV.setValor("bf83ab26478a7a7f4ddf99976a3fee39a110c829");
CSV.setRegulacion("BOE-A-0034-05200");
firma.setCSV(CSV);
firmas.add(firma);
indiceExpediente.setFirmas(firmas);
expEni.setIndiceExpediente(indiceExpediente);
//Visualizacion del indice
VisualizacionIndiceEni visEni = new VisualizacionIndiceEni();
visEni.setNombreFormato("PDF");
byte[] valorBinario = "Visualización de expediente".getBytes();
visEni.setValorBinario(valorBinario);
expEni.setVisualizacionIndice(visEni);
//Conversion
expEni.storeToXML(out);
```



enidocws – librería de intercambio de documentos entre sistemas

- La NTI de Documento electrónico define un formato XML de intercambio contenedor del documento electrónico, sin embargo, no define un protocolo de intercambio de documentos entre sistemas.
- **ENIDOCWS** es una especificación de servicios web basada en teconología REST para el intercambio de documentos electrónicos entre sistemas.
- Actualmente se definen dos servicios:
 - 1)Solicitud a un repositorio de acceso a un documento a partir de su CSV
 - 2) Solicitud a un repositorio de custodia de un nuevo documento.

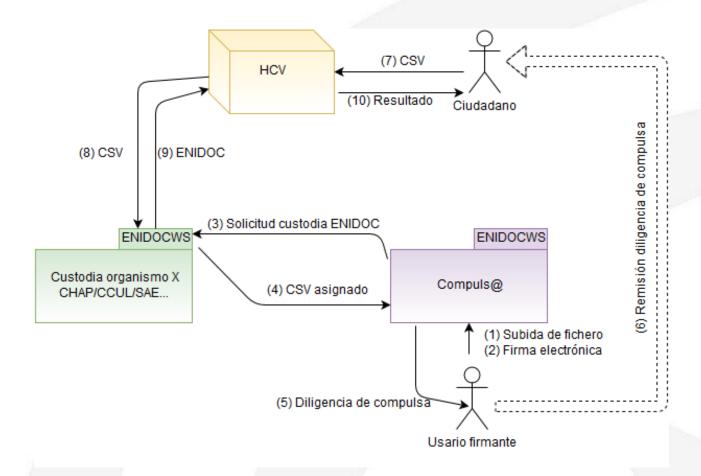
| | SERVICIO ACCESO DOCUMENTO | SERVICIO CUSTODIA DOCUMENTO |
|-------------------|---|---|
| CLIENTE ENIDOCWS | Accede a los documentos custoriados en un | Solicita a un repositorio la custodia de un |
| CLIENTE ENIDUCMS | repositorio, | nuevo documento. |
| | Ofrece a sistemas clientes el acceso de los | Acepta la custodia de nuevos documentos |
| SERVICIO ENIDOCWS | documentos que custodia. | procedentes de los sistemas clientes. |

Una aplicación o sistema puede desempeñar simultáneamente el rol de cliente y servicio ENIDOCWS.



enidocws – ejemplo servicio custodia Compuls@

Los documentos electrónicos capturados en Compus@ se custodian en el organismo al que pertenece el usuario que realiza la compulsa (copia papel auténtica de documento electrónico).





enidocws – Objeto "Petición" de acceso a documento

El servicio ENDOCWS recibirá un objeto Petición de sus clientes (ejemplo HCV como cliente)

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|----------|--|-----------|-------------|
| peticion | Objeto que representa la petición realizada por la herramienta | Peticion | Obligatorio |
| | centralizada de verificación. | 12.00 | |

El tipo de objeto Peticion se compone de los siguientes parámetros:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|--------------|--|---------------|-------------|
| idConsultado | Código seguro de verificación vinculado al documento consultado | String | Obligatorio |
| ip | Identificador del host que realiza la petición. | String | Obligatorio |
| perfil | Cadena con uno de los siguientes valores | String | Obligatorio |
| | 1: Ciudadanía 2: Personal empleado público de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus funciones 3: Otro personal empleado público en el ejercicio de sus funciones 4: Repositorio o sistema de Consejería o entidad de la Junta de Andalucía | | |
| motivo | Motivo por el cual el usuario desea acceder al documento. | String | Opcional |
| certEP | Certificado de Empleado Público | CertificadoEP | Opcional |
| certPF | Certificado de Persona Física | CertificadoPF | Opcional |
| certPJ | Certificado de Persona Jurídica | CertificadoPJ | Opcional |



enidocws – Objeto "Petición" de acceso a documento

Detalle del objeto **CertificadoEP**:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|----------------------------|--|-------------|-------------|
| cifEntidad | CIF de la entidad | String | Obligatorio |
| nif | NIF del empleado | String | Obligatorio |
| nombreApellidosResponsable | Nombre y apellidos | String | Obligatorio |
| tipoCertificado | Tipo de certificado | String | Obligatorio |
| entidadEmisora | Nombre de la entidad emisora del certificado | String | Obligatorio |
| datosSirhus | Datos devueltos por el sistema SIRhUS | DatosSirhus | Opcional |

Detalle del objeto **CertificadoPF**:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|----------------------------|--|-------------|-------------|
| nif | NIF de la persona | String | Obligatorio |
| nombreApellidosResponsable | Nombre y apellidos | String | Obligatorio |
| tipoCertificado | Tipo de certificado | String | Obligatorio |
| entidadEmisora | Nombre de la entidad emisora del certificado | String | Obligatorio |
| datosSirhus | Datos devueltos por el sistema SIRhUS | DatosSirhus | Opcional |



enidocws – Objeto "Petición" de acceso a documento

Detalle del objeto **CertificadoPJ**:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|----------------------------|--|-----------|-------------|
| nif | NIF de la persona | String | Obligatorio |
| cifEntidad | CIF de la entidad representada | String | Obligatorio |
| nombreEntidad | Nombre de la entidad representada | String | Obligatorio |
| nombreApellidosResponsable | Nombre y apellidos | String | Obligatorio |
| tipoCertificado | Tipo de certificado | String | Obligatorio |
| entidadEmisora | Nombre de la entidad emisora del certificado | String | Obligatorio |

Detalle del objeto **DatosSirhus**:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|-------------------|----------------------------|-----------|-------------|
| consejeria | Nombre de la Consejería | String | Obligatorio |
| organismoAutonomo | Entidad a la que pertenece | String | Obligatorio |
| centroDirectivo | Centro directivo | String | Obligatorio |
| puestoTrabajo | Puesto de trabajo | String | Obligatorio |
| provincia | Provincia | String | Obligatorio |
| situacion | Situación | String | Obligatorio |

La obtención de datos del sistema SIRhUS a partir del NIF es "tolerante a fallos" en el sentido de que si no se obtiene respuesta en un tiempo prudencial, o bien se obtiene una respuesta errónea, se completará el objeto con los correspondientes campos vacíos.



enidocws – Objeto "Respuesta" de acceso a documento

El objeto de respuesta, denominado EniDoc, que deben devolver los sistemas/repositorios tras la petición de consulta por parte de la herramienta, es el siguiente:

| NOMBRE | | | | DES | CRIPCIÓN | | | | | TIPO DATO | CARÁCTER |
|--------|---------|--------|------------|-----|-----------|----|----------|-----|-----|-----------|-------------|
| eniDoc | Objeto | que | representa | la | respuesta | a | devolver | por | los | EniDoc | Obligatorio |
| | sistema | ıs/rep | ositorios | | | 20 | | | | | |

El tipo de objeto **EniDoc** se compone de los siguientes parámetros:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|--------------|--|----------------|-------------|
| documentoENI | Documento ENI. Base64 del formato XML definido en la NTI de Documento Electrónico. | Base64 binario | Obligatorio |
| InformeFirma | PDF contenedor de justificante de firma, en el que se incluye el pie de firma. | Base64 binario | Opcional |
| textoLibre | Texto libre de respuesta para ser mostrado al usuario final. Si este campo se completa por el sistema/repositorio se mostrará al usuario única y exclusivamente dicho texto, ignorando el resto de la información. | String | Opcional |
| | [Parámetros adicionales – Consultar documentación técnica] | - | = |

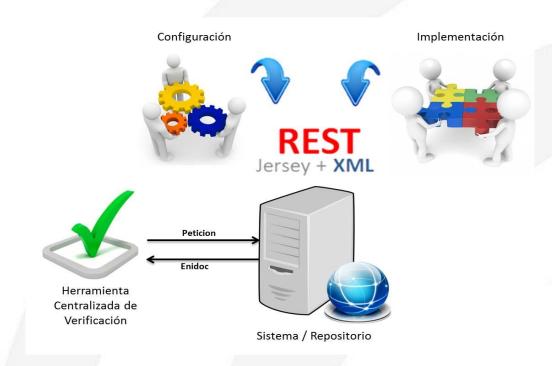


enidocws – opciones para implementar servicio

Para integrar en un sistema/repositorio el componente "EnidocWS", se ofrecen dos alternativas:

A.Librería (archivo jar) para que sea integrada en el propio sistema/repositorio que custodia la información. Para utilizar este método de integración se debe tener en cuenta, como requisito técnico, que el sistema/repositorio debe ejecutarse sobre una **JDK 6 o superior**.

B.Aplicación web (archivo war) que contiene la librería del punto anterior, para que sea desplegada en un contendor web **Tomcat** con **JDK 1.6**.





LIBRERÍAS CONVERSOR-ENI, ENIDOCWS y ENIEXPWS Opción de integración A – Incorporación librería enidocWS

Si se desea utilizar este método de integración hay que tener en cuenta, como requisito técnico, que el sistema/repositorio debe ejecutarse sobre una JDK 6 o superior.

Pasos a seguir:

Para la integración del componente será necesario seguir los siguientes pasos:

- 1. Incluir las **dependencias** java en el classpath del sistema.
- 2. Definir el **servlet** del servicio en el fichero web.xml.
- 3. Establecer la configuración adecuada en el **fichero de propiedades** enidocWS. properties e incluirlo en el classpath del sistema.
- 4.Implementar la clase de recuperación de la información requerida por la herramienta centralizada.



Opción de integración A – Incorporación librería enidocWS **Dependencias software:**

Aplicaciones desarrolladas con Maven

El componente "enidocWS" puede ser incluido en aplicaciones desarrolladas en maven añadiendo la siguiente dependencia al fichero pom.xml de la aplicación:

```
<dependency>
     <groupId>es.juntadeandalucia.nti
     <artifactId>enidocWS</artifactId>
     <version>X.X</version>
</dependency>
```

Del mismo modo es necesario incluir la referencia al repositorio de software donde se encuentra el componente. Este componente puede encontrarse en el Repositorio Maven del Servicio de Coordinación de Administración Electrónica:

```
<repository>
<id>RepositorioMavenSCAE</id>
<name>Repositorio de la Junta de Andalucia
<url>https://ws024.juntadeandalucia.es/maven/browse</url>
 </repository>
```



Opción de integración A – Incorporación librería enidocWS

Dependencias software:

Aplicaciones sin Maven

Son necesarias una serie de dependencias (ficheros jar) que deben estar en el classpath de ejecución de la librería principal para su correcto funcionamiento. La librería que implementa el servicio se denomina **enidocWS-x.x.jar** y las dependencias mencionadas son:

- con google.guava:guava:jar:14.0.1
- com.sun.x. wsit:xmlsec:jar:1.1
- commons-lang:co. mons-lang:jar:2.3
- commons-logging:commons-logging:jar:1.1.1
- es.juntadeandalucia.nti:converse oni:jar:1.2.0
- javax.annotation:javax.annotation-api:jan 2
- javax.servlet:javax.servlet-api:jar:3.1.0
- javax.validation:validation-api:jar:1,1
- javax.ws.rs:javax.ws.rs-api;jav__.0
- javax.xml.stream:sta_pi:jar:1.0-2
- log4j:log4j:ia___.2.17
- org dehaus.castor:castor-core:jar:1.3.2
- org.codehaus.castor:castor-xml:jar:1.3.2
- org.glassfish.hk2.external:asm-allrepackaged:jar:2.2.0-b21

- org.glassfish.hk2.external:cglib:jar:22 021
- org.glassfish.hk2.external:java...nject:jar:2.2.0-b21
- org.glassfish.hk2:hk2 pr:jar:2.2.0-b21
- org.glassfish z:hk2-locator:jar:2.2.0-b21
- org abstish.hk2:hk2-utils:jar:2.2.0-b21
- org.glassfish.hk2:osgi-resource-locator:jar:1.0.1
- org.glassfish.jersey.containers:jersey-containerservlet-core:jar:2.4.1
- org. hssfish.jersey.core:jersey-client:jar:2.4.1
- org.glassiis. jersey.core:jersey-common:jar:2.4.1
- org.glassfish.jerse, ore:jersey-server:jar:2.4.1
- stax:stax:jar:1.2.0
- stax:stax-api:jar:1.0.1



Opción de integración A – Incorporación librería enidocWS

Fichero "web.xml":

Es requisito indispensable para llevar a cabo la integración que se defina el siguiente servlet, como cualquier otro integrante de la aplicación web cliente, en el fichero "web.xml".

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<web-app version="2.4" xmlns=http://java.sun.com/xml/ns/j2ee</pre>
xmlns:xsi=http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance
xsi:schemaLocation="http://java.sun.com/xml/ns/j2ee http://java.sun.com/xml/ns/j2ee/web-app 2 4.xsd">
<display-name>Web Service Enidoc</display-name>
<servlet>
           <servlet-name>EnidocService</servlet-name>
           <servlet-class>org.glassfish.jersey.servlet.ServletContainer
           <init-param>
                        <param-name>jersey.config.server.provider.classnames
                        <param-value>es.juntadeandalucia.nti.ws.eni.services.EnidocWS</param-value>
             </init-param>
           <load-on-startup>1</load-on-startup>
           </servlet>
           <servlet-mapping>
                        <servlet-name>EnidocService</servlet-name>
                        <url-pattern>/rest/eni/*</url-pattern>
           </servlet-mapping>
</web-app>
```



Opción de integración A – Incorporación librería enidocWS

Fichero de propiedades "enidocWS.properties"

Para configurar el componente, tan sólo hay que establecer las propiedades del fichero "enidocWS.properties" e incluirlo en el *classpath* del sistema que lo integra.

```
# Información de correspondencia entre la HCV y el repositorio/sistema integrado
# usuario dado de alta en la HCV
usuarioWS = usuario
# password del usuario dado de alta en la HCV
passwordWS = pass
# clase (indicando ruta del paquete separado por puntos '.') donde se implementara el método
claseWS = paquete.clase.MiClase
# nombre del método que recibe como parámetro el objeto Peticion y devuelve Enidoc
metodoWS = nombreMetodo
```

Como **alternativa** de configuración basada en fichero de propiedades, el componente permite invocar interfaces definidas encargadas de obtener la configuración de la herramienta. Las implementaciones que puedan hacerse de estas interfaces podrán rescatar la configuración de bases de datos u otros orígenes.



Opción de integración A – Incorporación librería enidocWS

Clase a invocar por el Servicio Web

Es necesario realizar la implementación de una clase que contenga un método, necesariamente **estático**, con la siguiente especificación:

public static EniDoc nombreMetodo (Peticion peticion)

Sobre este método recae la responsabilidad de obtener el documento ENI del sistema/repositorio integrado, así como el resto de información complementaria, para devolver el objeto esperado a la herramienta centralizada de verificación. Siendo responsabilidad de los sistemas/repositorios el definir e implantar criterios y políticas para la gestión de las peticiones de acceso, de manera que cada petición de acceso sea validada, teniendo en cuenta para ello la información que para cada petición se remite desde la herramienta. En caso de que se concluya que no procede aportar el documento a la persona usuaria de la herramienta, en la respuesta a generar por el sistema o repositorio se deberá expresar un texto informativo que se le mostrará a la misma.



LIBRERÍAS CONVERSOR-ENI, ENIDOCWS y ENIEXPWS Opción de integración B – Despliegue aplicación enidocWS

En caso de que no sea posible realizar la integración a través de la librería debido a incompatibilidades con las dependencias o al requisito de ejecutarse sobre una JDK 6 o superior, se pone a disposición una aplicación intermedia entre la herramienta centralizada de verificación y el sistema/repositorio, que ofrecerá el servicio web de comunicación.

Para la correcta implantación de la aplicación, los pasos a seguir de forma análoga al caso de integración A son:

1. Establecer la configuración adecuada en el fichero de propiedades enidocWS.properties.

2.Implementar la clase de recuperación de la información requerida por la herramienta centralizada.

Para acceder al modelo de datos del sistema/repositorio, es posible que sea necesario hacer uso de JDBC. Para ello habría que definir el DataSource correspondiente en el fichero context.xml.

Una vez configurada la aplicación e implementado el código necesario, se debe generar el war de la aplicación y desplegarlo en un servidor de aplicaciones Tomcat con JDK 1.6.



Ejemplo implementación método a invocar por reflexión

A continuación se muestra un ejemplo básico de implementación del método de recuperación de la información requerida por la herramienta centralizada de verificación:

```
public static EniDoc nombreMetodo (Peticion peticion) {
            // 1.- Crear el objeto EniDoc que debemos rellenar
            EniDoc eniDoc = new EniDoc();
            // 2.- TODO Tratamiento opcional de los datos de la Peticion para definir e implantar
criterios y políticas para la gestión de las peticiones de acceso al documento
            String idConsultado = peticion.getIdConsultado();
            // 3.- TODO Obtener documento de BBDD mediante el CSV consultado
            byte[] documentoBytes = obtenerDocumentoENIPorId(csvConsultado);
            // 4.- TODO Rellenar el objeto EniDoc
            // 4.1 - Cumplimentar el parámetro obligatorio.
            Array de bytes que contiene el documento electrónico ENI.
            eniDoc.setDocumentoENI(documentoBytes);
            // 4.2 - Cumplimentar los parámetros opcionales.
           // Campo que recoge expresamente, en el caso de firma electrónica basada en certificado, si
            // en su momento se validaron los certificados electrónicos utilizados para la firma.
boolean validacionCertificadosFirma = true;
            eniDoc.setValidacionCertificadosFirma(validacionCertificadosFirma);
            // Campo que indica si se desea habilitar que la persona usuaria de la herramienta pueda
// descargar el correspondiente fichero de firma electrónica y el fichero en formato ENI.
            boolean descargarFirmaydocumentoENI = true;
            eniDoc.setDescargarFirmaydocumentoENI(descargarFirmaydocumentoENI);
            // 5.- Devolver el objeto EniDoc relleno.
            return eniDoc;
```

Pág.-61-

eniexpws – librería de intercambio de expedientes entre sistemas

- La NTI de Expediente electrónico define un formato XML de intercambio contenedor del expediente electrónico, sin embargo, no define un protocolo de intercambio de expedientes entre sistemas.
- **ENIEXPWS** es una especificación de servicios web basada en teconología REST para el intercambio de expedientes electrónicos entre sistemas.
- Actualmente se definen un único servicio:
 - **1)Solicitud** a un sistema de tramitación de **acceso** a un expediente a partir de su CSV o Identificador normalizado.

| | SERVICIO ACCESO EXPEDIENTE |
|-------------------|---|
| CLIENTE ENIEXPWS | Accede a un expediente residente en un determinado sistema de tramitación. Habitualmente, implementará el cliente ENIDOCWS para el acceso individual a los |
| CLIENTE EMIEAF W3 | documentos. |
| SERVICIO ENIEXPWS | Ofrece a sistemas clientes el acceso a los expedientes que tramita. Habitualmente, |
| SERVICIO ENIEXPWS | ofrecerá un servicio adicional ENIDOCWS de acceso individual a los documentos. |

Una aplicación o sistema puede desempeñar simultáneamente el rol de cliente y servicio ENIEXP.



eniexpws – Objeto "Petición" de acceso a expediente

El servicio ENIEXPWS recibirá un objeto Petición de sus clientes (ejemplo HCV como cliente)

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|----------|--|-----------|-------------|
| peticion | Solicitud de acceso a expediente electrónico en formato de | Peticion | Obligatorio |
| | intercambio ENI. | 100 | |

El tipo de objeto Peticion se compone de los siguientes elementos (1/2):

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|--------------|--|---------------|-------------|
| idConsultado | Identificador de la petición. CSV del expediente solicitado o bien el valor de su metadato mínimo obligatorio Identidicador. | String | Obligatorio |
| ip | Identificador del host que realiza la petición. | String | Obligatorio |
| perfil | Cadena con uno de los siguientes valores | String | Obligatorio |
| | 1: Ciudadanía 2: Personal empleado público de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus funciones 3: Otro personal empleado público en el ejercicio de sus funciones 4: Repositorio o sistema de Consejería o entidad de la Junta de Andalucía | | |
| motivo | Motivo por el cual se solicita acceso al expediente. | String | Opcional |
| certEP | Certificado de Empleado Público | CertificadoEP | Opcional |
| certPF | Certificado de Persona Física | CertificadoPF | Opcional |
| certPJ | Certificado de Persona Jurídica | CertificadoPJ | Opcional |



eniexpws – Objeto "Petición" de acceso a expediente

Continuación componentes de objeto Petición (2/2):

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|----------------|---|-----------|----------|
| dir3 | Código DIR3 del organismo que genera la solicitud. | String | Opcional |
| dir3Vigente | Determina si el DIR3 vinculado al sistema origen está vigente en el momento en el que se lanza la consulta. | Booleano | Opcional |
| sistema0rigen | Identificador del sistema que realiza la consulta. | String | Opcional |
| nombreCliente | Nombre descriptivo del sistema que realiza la consulta. | String | Opcional |
| conRepositorio | Código del repositorio que custodia el expediente | String | Opcional |



eniexpws – Objeto "Respuesta" de acceso a expediente

El objeto de respuesta, denominado EniDoc, que deben devolver los sistemas/repositorios tras la petición de consulta por parte de la herramienta, es el siguiente:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|--------|---|-----------|-------------|
| eniExp | Objeto que representa la respuesta a devolver por los sistemas. | EniExp | Obligatorio |

El tipo de objeto **EniExp** se compone de los siguientes elementos:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | TIPO DATO | CARÁCTER |
|----------------------|---|----------------|----------|
| expedienteENI | Expediente ENI. Base64 del formato XML definido en la NTI de Expediente electrónico. | Base64 binario | Opcional |
| mapaldCsv | Vínculo entre identificadores de documentos del expediente y sus respectivos CSV. Permite un posterior acceso a los documentos mediante ENIDOCWS. | Мара | Opcional |
| generarVisualización | Indica al sistema receptor si ha de incorporar un fichero de visualización al expediente remitido (ejemplo en HCV). | Booleano | Opcional |
| | [Parámetros adicionales – Consultar documentación técnica] | - | _ |

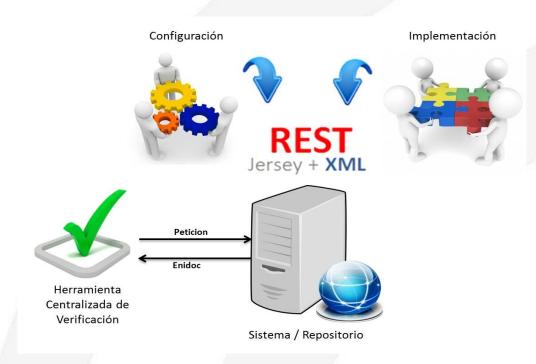


eniexpws – opciones para implementar servicio

Para integrar en un sistema/repositorio el componente "EniexpWS", se ofrecen dos alternativas:

A.Librería (archivo jar) para que sea integrada en el propio sistema/repositorio que custodia la información. Para utilizar este método de integración se debe tener en cuenta, como requisito técnico, que el sistema/repositorio debe ejecutarse sobre una **JDK 6 o superior**.

B.Aplicación web (archivo war) que contiene la librería del punto anterior, para que sea desplegada en un contendor web **Tomcat** con **JDK 1.6**.





eniexpws - Firma del índice del expediente electrónico

Para garantizar la interoperabilidad con la AGE, la firma del índice del expediente electrónico se deber basar en el formato XAdES Enveloped.



GUÍA: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/descargar/5039



Guía de Referencia del Informe Vinculante en materia de Política Digital

CUADRO DE REVISIONES

"El sistema implantará los protocolos ENIDOCWS y ENIEXPWS para que los documentos y expedientes electrónicos que se gestionen en el mismo puedan, a partir de sus códigos seguros de verificación, ser puestos a disposición e interoperar de manera estandarizada con otros sistemas y repositorios electrónicos de la Junta de Andalucía, así como remitirse a otras Administraciones si procede"



HCV: Verificación de documentos y expedientes electrónicos

ÍNDICE

- 1) Introducción al Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- 2) NTI de Documento electrónico.
- 3) NTI de Expediente electrónico.
- 4) Librerías conversor-eni, enidocWS y eniexpWS.
- 5) La Herramienta Centralizada de Verificación.



LA HERRAMIENTA CENTRALIZADA DE **VERIFICACIÓN**

Finalidad de la HCV

¿Qué es la Herramienta Centralizada de Verificación?

La Herramienta Centralizada de Verificación (HCV) implementa un servicio para la práctica de la verificación, mediante un código generado electrónicamente, de documentos y expedientes electrónicos de la Administración de la Junta de Andalucía, para el contraste de su autenticidad y la comprobación de su integridad.

¿Cuál es su objetivo?

El propósito de la herramienta centralizada de verificación es:

- Disponer de cara a la ciudadanía de un **único punto** que permita homogeneizar y unificar la práctica de la verificación de documentos y expedientes en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Posibilitar el **cese en el despliegue de nuevas implantaciones** de herramientas locales de verificación.



LA HERRAMIENTA CENTRALIZADA DE **VERIFICACIÓN**

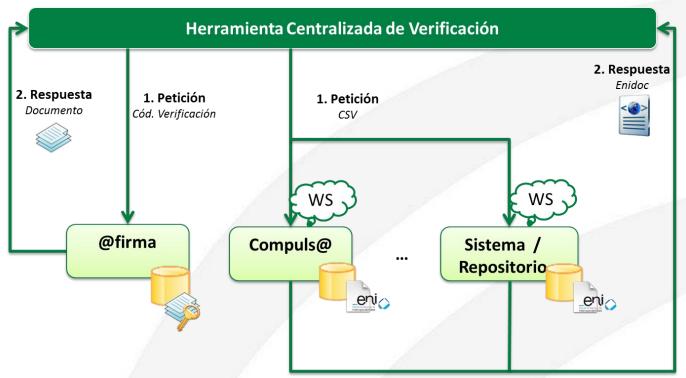
HCV: Sistema único de verificación de documentos y expedientes

- La HCV es la única herramienta que debe utilizarse para la práctica de la verificación, mediante un código generado electrónicamente, de documentos y expedientes electrónicos en la Administración de la Junta de Andalucía, para el contraste de su autenticidad y la comprobación de su integridad.
- No se presta soporte técnico para otras herramientas con propósito similar que puedan estar implantadas.
- La herramienta Portafirmas ya no utiliza una implantación específica de una herramienta de este tipo (Verifirma), y se integra con la HCV.



LA HERRAMIENTA CENTRALIZADA DE VERIFICACIÓN

Esquema de funcionamiento



- □Interfaz común de comunicación con los sistemas/repositorios a través de la **operación de acceso del protocolo ENIDOCWS o ENIEXPWS**.
- □Códigos de verificación con información que permita diferenciar el sistema/repositorio que custodia el documento o expediente consultado.
- □Integración con el sistema **SIRHUS** de la Junta de Andalucía.



Códigos seguros de verificación (CSV) de los documentos

El nuevo código de verificación aceptado por la herramienta centralizada de verificación será una cadena de 30 caracteres de los cuales los 5 primeros serán los del identificador único del sistema/repositorio. Los 25 caracteres restantes deberán cumplir con los requisitos que ha de tener un código seguro de verificación en cuanto a impredecibilidad, resistencia a colisiones, unicidad e irreversibilidad. La documentación técnica de la HCV propone un algoritmo de generación de códigos seguros de verificación.

REPOSITORIO

ABCDE XXXXXZZZZZYYYYYXXXXXZZZZZ

CSV DENTRO DEL REPOSITORIO



Metadato Identificador del documento electrónico

En aquellos casos en los que el repositorio/sistema que custodia el documento no esté en disposición de asignar identificadores normalizados de documentos según lo dispuesto en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico, como por ejemplo en el ámbito de las entidades no incorporadas al Directorio Común de Unidades Orgánicas, el metadato "Órgano" deberá adoptar el valor "XXXXXXXXXX". Ante esta circunstancia, la HCV ocultará en la pantalla resultante de una validación el área de metadatos.

Deben ajustarse a los requisitos definidos por la la NTI de Documento Electrónico y a los de la Política de Gestión de Documentos de la Junta de Andalucía.

| | <idioma>_<ÓRGANO>_<aaaa>_<id_especifico></id_especifico></aaaa></idioma> |
|---------------------------------|---|
| <idioma></idioma> | Código del idioma o lengua cooficial del documento: - ES: español |
| <ÓRGANO> | Siguiendo lo establecido en el Directorio Común (DIR3) |
| <aaaa></aaaa> | Año de la fecha de captura del documento |
| <id_especifico></id_especifico> | Código alfanumérico que identifica de forma única al documento dentro de los generados por la administración responsable. (Longitud: 30 caracteres) *Es indispensable que los 5 primeros caracteres sean el identificador único del sistema/repositorio proporcionado por la HCV. *Para el resto de caracteres, cada administración puede diseñar el proceso de generación según sus necesidades, asegurando en cualquier caso su unicidad y que no exincidad por la lacidad de varificación. |

Pág -74

Metadato Identificador del expediente electrónico

Deben ajustarse a los requisitos definidos por la la NTI de Expediente electrónico y a los de la Política de Gestión de Documentos de la Junta de Andalucía.

| <idioma>_<ÓRGANO>_<aaaa>_EXP_<id_especifico></id_especifico></aaaa></idioma> | | |
|--|--|--|
| <idioma></idioma> | Código del idioma o lengua cooficial del documento: - ES: español | |
| <ÓRGANO> | Siguiendo lo establecido en el Directorio Común (DIR3) | |
| <aaaa></aaaa> | Año de la fecha de captura del documento | |
| <id_especifico></id_especifico> | El subcampo de caracteres < Id_espedífico> tendrá una estructura RRRRRRR_AAAA_XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| CID_ESI EGII IGOP | ■ Los últimos 17 caracteres serán asignados por la Consejería o entidad que realiza la apertura del expediente a partir de un proceso de generación que asegiure en cualquier caso su unicidad entre los procedimientos de un mismo procedimiento y año. Este proceso de generación puede diseñarse en función de la tecnología que se utilice para la tramitación de los expedientes, el repositorio electrónico, el sistema de gestión documental, etc. y generarse de forma secuencial. | |

Roles de usuarios

El usuario puede autenticarse en la herramienta mediante **certificado electrónico**, pudiéndose el mismo de persona física, persona jurídica o empleado público, o bien, mediante **usuario y contraseña de correo (LDAP)** siempre que el acceso sea desde Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

Se determinan tres perfiles de acceso a la herramienta:

- 1. Personal empleado público de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus funciones.
- 2. Otro personal empleado público en el ejercicio de sus funciones.
- 3. Ciudadanía.

La herramienta centralizada de verificación determinará el perfil según el tipo de acceso:

Certificado:

- **Persona Física**: el usuario podrá seleccionar entre todos los perfiles disponibles "Ciudadanía" "Personal empleado público de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus funciones" u "Otro personal empleado público en el ejercicio de sus funciones".
- Persona Jurídica: se determinará por defecto el perfil de "Ciudadanía".
- **Empleado Público**: se determinará por defecto el perfil de "Otro personal empleado público en el ejercicio de sus funciones", en caso de que pertenezca a la Junta de Andalucía será entonces "Personal empleado público de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus funciones".

LDAP:

El acceso mediante usuario y contraseña equivale al acceso como "Personal empleado público de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus funciones"



Atención a consulta de CSV

El usuario facilita el código de verificación del documento.

- Se requerirá al usuario que indique un motivo de acceso al documento según se haya configurado para cada perfil de acceso.
- Se requerirá al usuario que indique si va a realizar la consulta de un documento o de un expediente electrónico.
- Con la información anterior, la herramienta de verificación invoca el correspondiente servicio ENIDOCWS/ENIEXPWS del sistema/repositorio candidato y recupera el documento/expediente, firma e información complementaria.
- La Herramienta Centralizada de Verificación realizará la validación de la firma electrónica iv. respecto de la fecha actual conforme a los criterios de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración. Para esta validación se utilizan los actuales servicios DSS de integración con la plataforma @firma.



Pantalla de consulta de CSV

| icaci | ión de documentos/expedientes firmados electrónicamente |
|--------|--|
| ona qu | ue realiza la consulta |
| D | Datos de la persona |
| | Nombre y apellidos: NIF: Tipo de certificado: FNMT PERSONA FISICA |
| a con | nsulta |
| | Motivación del acceso *: <a>? |
| | © Ciudadanía © Personal empleado público de la Junta de Andalucia en el ejercicio de sus funciones © Otro personal empleado público en el ejercicio de sus funciones |
| | Tipo consulta *: 🕡 |
| | Documento Expediente |
| | Código de verificación *: 👔 |
| | HJngHauYBWK22GMspX76zJLYdAU3n8j ✓ |
| | |
| | LIMPIAR CONSULTAR |

Ejemplo de autenticación y consulta mediante certificado electrónico de **persona física.**

Pantalla del resultado de la consulta - Documento

Información detallada de firmas

Firma: CAdES detached/explicit signature P Resultado de la validación: La firma es válida

Información de firmantes:

Sello de tiempo: 24/04/2014 17:58:04

Metadatos mínimos obligatorios del documento electrónico

Versión NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_A01002823_2014_7yElx367415352w6nlU8F1+imT5dQi

Órgano: A01002823

Fecha de captura: 24/04/2014 17:58:04

Origen: Administración

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Nombre de formato: PDF Tipo documental: Contrato

Datos complementarios del documento electrónico

Comentarios: Texto adicional de prueba mostrado al usuario

Generador de firma: Cliente @firma 3.3.1_12

Ficheros descargables



Descargar fichero original

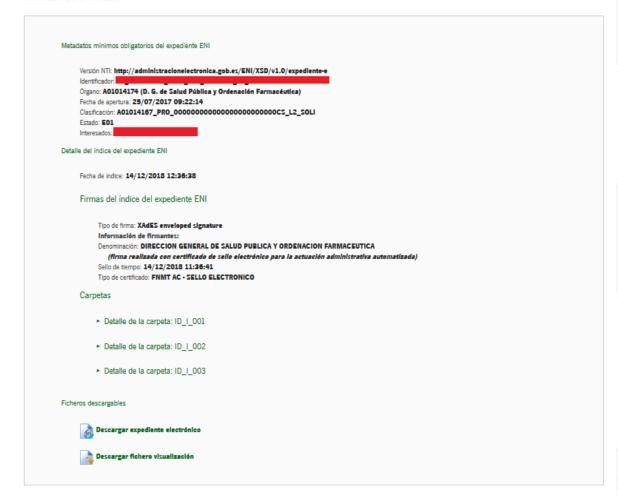


Descargar documento ENI



Pantalla del resultado de la consulta – Expediente

Resultado de la consulta



Validador de firmas

Si se accede a la herramienta de verificación desde la Red Corporativa de la Junta de Andalucía se muestra la posibilidad de realizar validaciones de firma.



Se accede, por tanto, a la funcionalidad de validar firmas, mediante la cual se podrá validar un fichero de firma adjuntándolo en el formulario, en ocasiones es posible que se precise el documento original, que también podrá ser adjuntado de forma análoga.

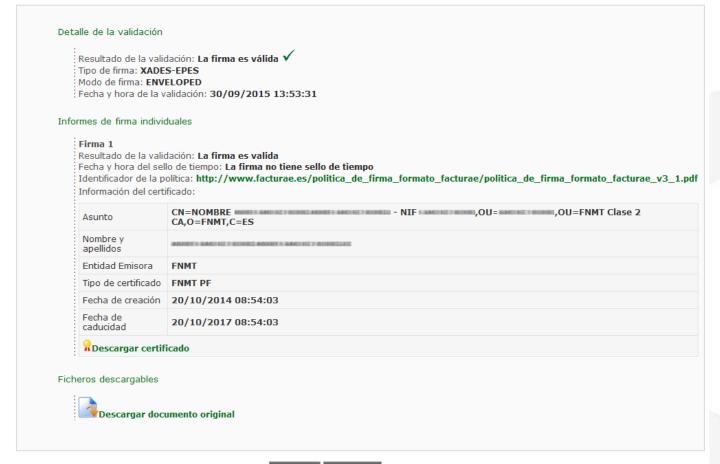
Validación de firmas



Validador de firmas

Una vez incorporada la firma a validar, se comunica con @firma para comprobar su validez y se obtiene una pantalla de resultado que muestra información relevante de la propia firma, así como la posibilidad de descargar ficheros asociados a la misma.

Resultado de Validar Firma





Ejemplo validación firma certificado FNMT AC Usuarios revocado

Resultado de Validar Firma



VOLVER IMPRIMIR



Ejemplo validación firma certificado sello electrónico FNMT

Resultado de Validar Firma

Detalle de la validación

Resultado de la validación: La firma es válida 🗸

Tipo de firma: CADES-T

Fecha del sello de tiempo más reciente: 29/07/2015 13:53:55

Fecha y hora de la validación: 01/10/2015 14:34:58

Informes de firma individuales

Firma 1

Resultado de la validación: La firma es valida

Fecha y hora del sello de tiempo: 29/07/2015 13:53:55

Información del certificado:

| Asunto | CN=DIRECCION GENERAL DE POLITICA DIGITAL,SERIALNUMBER=S4111001F,OU=sello electrónico,O=JUNTA DE ANDALUCIA,C=ES | |
|------------------------|--|--|
| Entidad Emisora | FNMT-RCM | |
| Tipo de certificado | FNMT AC - SELLO ELECTRONICO | |
| Fecha de creación | 19/05/2015 18:52:35 | |
| Fecha de caducidad | 19/05/2018 18:52:35 | |
| | | |

RDescargar certificado

Ficheros descargables



VOI VER

IMPRIMIR



Ejemplo validación firma certificado AC Componentes Inf. FNMT

Resultado de Validar Firma

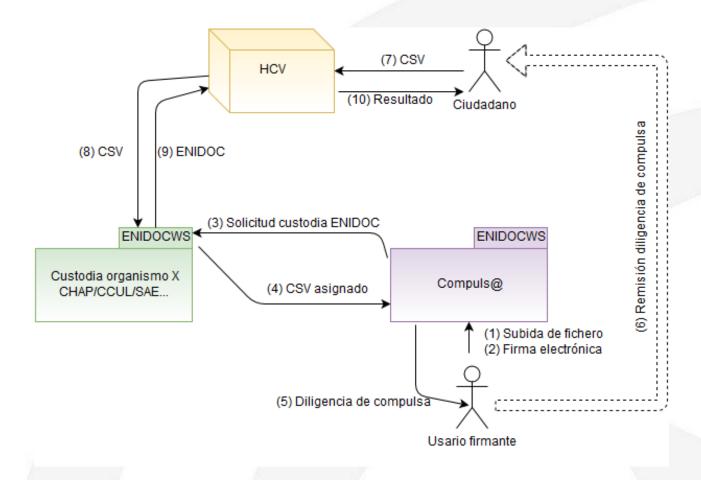
Detalle de la validación Resultado de la validación: La firma es válida 🗸 Tipo de firma: CADES-BES Fecha y hora de la validación: 01/10/2015 14:40:21 Informes de firma individuales Firma 1 Resultado de la validación: La firma es valida Fecha y hora del sello de tiempo: La firma no tiene sello de tiempo Información del certificado: CN=ws024.juntadeandalucia.es,SERIALNUMBER=S4111001F,OU=CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION Asunto PUBLICA,O=JUNTA DE ANDALUCIA,L=SEVILLA,C=ES Entidad FNMT-RCM Emisora Tipo de FNMT SSL estandar PJ certificado Fecha de 10/09/2014 15:29:20 creación Fecha de 10/09/2017 15:29:19 caducidad TDescargar certificado Ficheros descargables Descargar documento original

VOLVER

IMPRIMIR

Intermediador de acceso a documentos/expedientes electrónicos

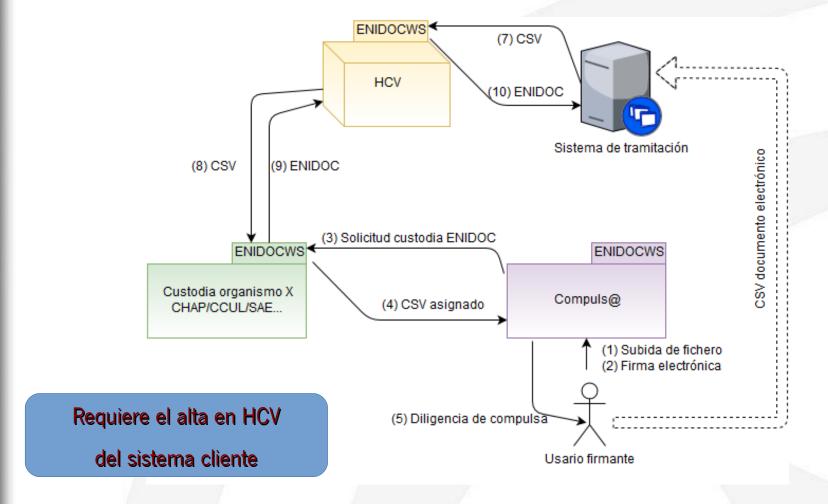
Las consultas que puede hacer un usuario de HCV





Intermediador de acceso a documentos/expedientes electrónicos

Las puede realizar también un sistema de tramitación





Intermediador de acceso a documentos/expedientes electrónicos

Lógica de control de acceso del servicio ENIDOCWS/ENIEXPWS ofrecido por **HCV**

- Se bloquearán las consultas que contengan un objeto CertificadoPJ.
- Se bloquearán las consultas cuyo perfil sea distinto de "2" (empleado JA) y "4" (repositorio o sistema)
- Si perfil es 2:
 - Se bloquearán las peticiones que no contengan objeto CertificadoEP o CertificadoPF
 - Si el repositorio ENIDOCWS/ENIEXPWS candidato a la custodia del documento requiere "motivo de acceso", se bloqueará la petición si no se recibe un valor.
- Si perfil es 4:
 - Se bloquearán las peticiones que contenga objeto CertificadoEP o CertificadoPF
 - El parámetro de entrada "motivo" deberá estar presente.

ENIDOCWS/ENIEXPWS invodado por HCV al repositorio de custodia

- Se conserva el valor del parámetro perfil (2/4)
- Si valor perfil es 2, se incorporará objeto DatosSirhus a la petición.
- Se incorporan parámetros DIR3 sistema origen de la petición, si DIR3 es vigente, identificador y nombre del sistema cliente



Migración de sistemas de verificación anteriores a HCV

SOLO PARA DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, NO PARA EXPEDIENTES

¿Qué ocurre con los informes de firma ya generados para sistemas distintos a HCV?

- Los informes de firma ya generados pueden haber sido impresos y estar "guardados en un cajón".
- La URL del viejo sistema de verificación debe permanecer activa. La migración a HCV debe implicar que el documento ya no pueda ser verificado.

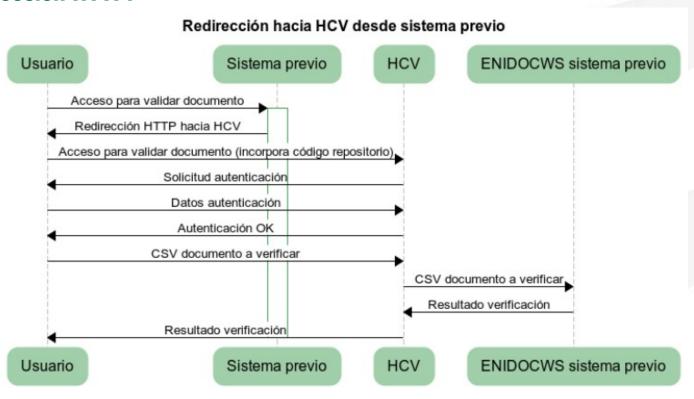
¿Qué hacemos?

- 1) Implementar un <u>nuevo servicio</u> ENIDOCWS que permita el acceso a los documentos del viejo sistema de verificación.
- 2) Realizar el <u>alta en HCV</u> del servicio ENIDOCWS desarrollado.
- 3) Redirección HTTP desde el sistema previo hacia HCV, facilitando como parámetro el código de repositorio asignado en el alta al repositorio ENIDOCWS.



Migración de sistemas de verificación anteriores a HCV

Redirección HTTP:



Ejemplo Apache HTTP Server

RedirectMatch/sistemaX/validaDocumentos(.*) https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/rep/ **ABCDE**

